

GACETA DE MADRID.

MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

El Capitan general de Castilla la Vieja desde Retortillo con fecha 22 del actual dice al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra: Que habiendo mandado hacer un reconocimiento sobre la plaza de Ciudad-Rodrigo y sus comunicaciones con la sierra de Gata, en la que segun noticias está situado el Empecinado con la tropa del regimiento de Farnesio que le sigue, encargó esta operacion al Teniente Coronel primer Ayudante de Estado Mayor D. Luis Armero, y para que lo protegiese al Comandante de la caballería D. Antonio Luengo Aldrete con tres compañías de cazadores y una de lanceros de la Infanta Doña María Francisca; y al llegar al punto de Martin del Rio apareció con direccion al mismo pueblo una partida enemiga, que iba de observacion, á la que cargó la primera compañía de cazadores del General, destruyéndola, cogiendo cuatro prisioneros, tres heridos, entre ellos el oficial comandante, y uno muerto, logrando librar el pais de sus vejaciones. El 21 continuaron la marcha hácia la plaza, y al aproximarse huyó la gran guardia enemiga, abandonando algunas armas y monturas; pero reforzados por toda la caballería de la plaza y algunos piquetes de infantería, rompieron un vivo fuego contra la columna, apoyados en los parapetos que tenían, cuya operacion despreciaron las tropas del REY, manteniéndose firmes hasta que el referido primer Ayudante de Estado Mayor verificó el reconocimiento del convento de la Caridad y otros puntos de la plaza, escarmentando al mismo tiempo la osadía de los revolucionarios.

Hace un elogio de la bizarría con que se han portado en esta expedicion la compañía de cazadores del General, y en particular su Capitan D. Carlos Luis O-Donell y el Subteniente Cevallos, asi como las acertadas disposiciones del Comandante Aldrete.

En esta expedicion han tenido los enemigos bastante pérdida, y por nuestra parte solo un soldado muerto, un sargento y un soldado heridos y dos cabos muertos.

Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino:

» Sermo. Sr.: el Rector y Claustro de la universidad literaria de Zaragoza se apresura á ofrecer á V. A. S. el homenaje mas respetuoso por su gloriosa instalacion, y sus mas ardientes votos por la prosperidad y acierto de V. A. S. en el gobierno de la desgraciada España, cuyas riendas toma despues de sus mas amargos y aciagos dias.

» Vacilaba el trono, caía el altar, y la nave del Estado iba á sumergirse, cuando la Providencia cambió felizmente nuestra lamentable situacion, y se puso V. A. S. al frente de los negocios públicos. Toda suerte de dichas se esperan de V. A. S.; pero principalmente la de que un dia pueda entregar al MONARCA el cetro de oro que ahora le conserva en depósito para el momento venturoso de su redencion con toda la Real Familia.

» El espíritu público está de parte del REY nuestro Señor y por su poder anterior al 7 de Marzo de 1820, y de parte de V. A. S., si así lo procura. Este cuerpo literario podrá al cielo todas sus bendiciones para V. A. S., y que le comunique las luces que solo vienen de lo alto, y que en vano se apropia el hombre seducido de su orgullo, y de una infernal filosofía: los efectos funestos de estos dos falsos principios son los que tanto nos hacen llorar, y han traído las lágrimas continuas á los ojos de todos los buenos españoles, siendo muchos los casos en que cada uno de ellos, como otro Heli, no se dolía ni moría por la pérdida de sus hijos, sino por la del Arca Santa.

» Zaragoza 10 de Junio de 1823.—Dr. Gregorio Peña y

Garro, Rector.—Dr. Josef Antonio Marco, Consiliario.—Joaquin Pardo y Vicente, Secretario."

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento Real ordinario de la villa de Elche, en el reino de Valencia, se congratula con V. A. S. por la feliz restauracion del gobierno legitimo de S. M., que Dios guarde; escandalosamente preso y oprimido por los espúrios españoles hijos de Padilla y de Weishaupt, enemigos de Dios y de los hombres, quienes no duda este ayuntamiento y numeroso vecindario, que bajo el sabio y suave gobierno de V. A., quedarán exterminados y volverá la aurora á disipar con nuevos brillos de luz las densas nubes, que con tanto furor han diseminado aquellos impíos en los tres años tenebrosos de la arbitrariedad mas horrorosa, anti-religiosa, anti-católica y anti-social; pues al paso que predicaban religion, respeto y filantropía, no hemos observado otra cosa que caminar la corrupcion de costumbres á pasos de gigante, haciendo mofa y burla de lo mas sagrado y piadoso; no cesando de asestar y disparar sus tiros contra la religion y sus ministros, declarándoles una guerra cruel, atacando sus propiedades, aboliendo indirectamente el culto exterior é impugando abusos que suponian en la disciplina, cubiertos con el falso velo de no llagará la esencia del dogma, cuando este y aquella tienen entre sí tan íntima y estrecha conexión, que cuando la disciplina ha sido severa, la fe se ha mantenido viva y ardiente, y cuando esta se ha amortiguado, ha sido porque aquella ha empezado á entibiarse y ha terminado en la relajacion. Y si contra la religion, disciplina y buenas costumbres han fulminado tan terribles rayos cubiertos con los mas especiosos y falsos colores; no han procurado menos embauccar á los incautos é ignorantes para destruir la sociedad, haciéndoles creer que la soberanía existía esencialmente en el pueblo, y de aqui la insubordinacion y falta de respeto á las legítimas autoridades y á las clases mas condecoradas y de mayor veneracion; y bajo un gobierno que daban á entender ser una monarquía moderada, ocultaban el veneno, de que no propendian á otra cosa que á una destructora democracia, aplicándonos los remedios que perdieron á nuestra vecina Francia, para curar los males de que decian adolecia la España; y suponiéndonos faltos de filantropía, brillaban discursos y decretos de beneficencia, al paso que veíamos la mayor miseria en los hospitales y casas de caridad por haber despojado de sus rentas á estos monumentos de la piedad española y á los dignos prelados, y otros que con su munificencia derramaban á manos llenas sus caudales en beneficio de la humanidad afligida.

» Este ayuntamiento tiene fundadas esperanzas de que tantos males y desórdenes han llegado ya á su fin con la feliz instalacion de la Regencia, y no duda un momento que con su sabiduría, con su prudencia, con la lealtad y amor á su legitimo REY el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde), á quien este pueblo llora cautivo, y con el auxilio de nuestro verdadero aliado S. M. el Rey Cristianísimo conseguirá la paz y felicidad que habíamos perdido por las intrigas de los enemigos del altar y del trono, que tan atrozmente nos la habian hecho desaparecer con sus tan notorias como protervas ideas. Así se lo promete con confianza este leal pueblo y ayuntamiento de la sabiduria profunda de V. A. que nos gobierna, para conservarnos sin mancha la religion santa que profesamos y el trono legitimo de nuestro amado REY, sin las mas remotas trabas de republicanismo, como así ya lo observamos en los sabios decretos que se expiden por V. A.

» Reciba V. A. S. los respetos de nuestra obediencia y veneracion, y lo conserve para felicidad de las Españas, interin logramos con júbilo la suspirada libertad de nuestro idolatrado MONARCA, arrancándolo de manos de criminales opresores. Elche y de Agosto de 1823.—Sermo. Señor." (Siguen las firmas.)

ALEMANIA.

Munich 7 de Setiembre.

El Gobierno ha dado recientemente órdenes muy severas contra las sociedades secretas y otras reuniones prohibidas. Todo el que aspire á los destinos tanto civiles como eclesiásticos, está obligado para ser admitido á los exámenes, á presentar certificaciones fehacientes de la policía de no haber tenido parte en ninguna de estas asociaciones, y debe tenerse muy á la vista hasta que se verifique esta condición, mayormente cuando se trate de proveer los destinos de enseñanza pública.

INGLATERRA.

Londres 9 de Setiembre.

El *Corresponsal nacional* (diario americano) contiene una circular oficial del ministro Crawford respecto á la Francia y España, que se ha circulado á las aduanas de los Estados-Unidos; y en sustancia viene á decir lo siguiente:

» Como es probable que durante la guerra entre la Francia y la España, se vean obligadas las naves de las dos partes beligerantes á entrar en los puertos de los Estados-Unidos por el temporal ú otro accidente, es obligación del gobierno prescribir las reglas con que deberán ser tratadas durante su permanencia en ellos.

» Como no existe ley alguna sobre este punto, debe resolverse la cuestión por los tratados convencionales de los Estados-Unidos con una y otra potencia.

» El artículo 8.º del tratado entre los Estados-Unidos y la España, permite á las naves de esta última potencia entrar en los ríos, bahías, radas ó puertos de los Estados-Unidos, cuando se vean obligados á ello por el mal temporal, por el enemigo, ú otra necesidad urgente, y en este caso deben ser tratados con humanidad, y podrán procurarse á un precio razonable los víveres y objetos necesarios para la subsistencia de las tripulaciones, reparación de las naves y continuación de su viaje. Están además autorizados para partir cuando lo juzguen á propósito sin que se les pueda poner obstáculo.

» Respecto á la Francia no hay tratado alguno; pero la neutralidad obliga á los Estados-Unidos á guardar la misma conducta con las dos potencias, á no ser que reclame la España privilegios exclusivos; mas como el citado artículo 8.º prueba que no se le ha concedido ninguno, debe ser igual la conducta de los Estados-Unidos con las naves de las dos potencias. En su consecuencia, y tomando el artículo mencionado como base para la conducta de los Estados-Unidos, declaro de orden del presidente lo que sigue:

1.º » Las naves públicas y particulares de Francia y España podrán en las circunstancias de que habla el artículo citado entrar, y también sus presas, en las aguas, puertos y ensenadas de los Estados Unidos, y reparar en ellos las averías que hubiesen experimentado; pero no podrán legalmente aumentar las armas, municiones ó el número de hombres que tengan á bordo.

2.º » Las presas no podrán ser vendidas á los Estados Unidos, y por consiguiente no serán admitidas en la aduana, ni podrán entrar en el consumo general.

3.º » Podrán partir en todo tiempo sin obstáculo.

4.º » Cuando las presas esten averiadas de tal modo que no puedan exportarse, podrán trasbordarse los cargamentos á otra nave que no goce de privilegio de que no gozase la presa: por ejemplo, si la Francia reconoce en el curso de la guerra que el pabellon protege las mercancías, las cargas de las naves apresadas por una ú otra parte beligerante trasladadas á naves neutrales, gozarían de una exención de captura de que no gozarían las presas.

5.º » Mientras permanezcan las presas en los puertos de los Estados Unidos, se someterán á la inspección que los oficiales de la aduana juzguen á propósito hacer para impedir el contrabando.

— Según los papeles que se acaban de imprimir de orden de la Cámara de los Comunes, resulta que en el año de 1818 se quemaron voluntariamente en Bengala 839 mugeres en las hogueras donde se reducían á cenizas los cuerpos de sus maridos difuntos: en el de 1819, 650, y en el de 1820, 57; por donde se ve que las desgraciadas víctimas de esta bárbara superstición se disminuyeron en número de 189 desde el año 18 al 19, y de 53 desde el 19 al 20.

Entre estas mugeres habia en 1819, 112 que tenían de 60 á

70 años; 69 de 70 á 80; 26 de 80 á 90, y 2 de 90 á 100. (*British Press.*)

Idem 12.

Mr. Hipólito de Costa, enviado del nuevo Gobierno del Brasil, acaba de morir en Inglaterra: era empresario del *Correo portuguez*, periódico que salia todos los meses en lengua portuguesa.

Idem 16.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83: dito en cuenta 83½: 3 por 100 reducidos, cerrados: 3 por 100 imperiales, y 3½ por 100 no acotados: 4 por 100 (antiguos) cerrados: dito (nuevos) 120½: acciones del banco no acotadas.

Los fondos ingleses y extranjeros estaban un poco más altos que ayer. La alta de los fondos españoles apenas ha subido esta mañana á ½ por 100.

Portsmouth 13 de Setiembre.

Ayer llegó la corbeta *Safo*, procedente del Mediterráneo y últimamente de Cádiz. Hizo señal de traer pliegos interesantes, y el capitán marchó para Londres, habiendo recibido un práctico á bordo. El buque ha sido puesto en cuarentena, y no ha tenido ningun resultado. (*Courrier.*)

— Por cartas de Lisboa se sabe que el 22 de Agosto entró en aquel puerto el bergantín inglés *Porcupine* y la goleta hamburguesa la *Luisa*, procedentes de Bahía en 50 días, conduciendo á su bordo 33 pasajeros particulares y 65 individuos del ejército, con el Mayor Antonio Pimentel Maldonado.

Estas dos naves son parte de una escuadra de 80 velas, entre las cuales hay 20 de guerra, que conducen del mismo Bzhía tropas portuguesas, y un gran número de familias principales de dicha ciudad que se dirigen á Lisboa. Cuentan los pasajeros que el general Labattu fue hecho prisionero tres meses hace, y habia sido devuelto el mando de las tropas que sitian á Bahía al Coronel Joaquin Josef de Silva-Lima.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Manzanara 26 de Setiembre.

Esta mañana á cosa de las diez entró aquí Riego acompañado de un gran tren y tres carros viejos con los toldos hechos pedazos, y así todo lo demás correspondía á su merecimiento: no se oían otras voces que *muera el traidor &c. &c.*; se le colocó en la cárcel, y mañana á las tres de la madrugada sale para esa, acompañándole estos coraceros, pues de nó, Dios sabe lo que sucedería.

Anoche tuvimos algun cuidado por un aviso que llegó, de que por Almáden y Avenoja venian unos 400 constitucionales con intencion de quitar á Riego, y añadan estar ya cerca de Valdepeñas, con cuya noticia se pusieron sobre las armas los coraceros, dispuestos á salir á recibirlos; pero este temor se convirtió en alegría al presentarse un oficial comisionado por el coronel Amor, que manda aquella fuerza, pidiendo capitulación á este coronel de coraceros, el cual ha mandado con el comisionado un capitán y dos oficiales suyos, que se han dirigido á la Calzada de Calatrava, donde esperaba Amor el resultado para acordar dicha capitulación.

— Aseguran que es una lucida tropa de caballería, y es regular los veamos aquí, si no se van á unir con Ballesteros, cuya capitulación parece que quieren se les conceda. (*Carta particular.*)

Madrid 29 de Setiembre.

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud en los días 22 y 23 del corriente.

— En la mañana del 23 las bombardas de la escuadra sitiadora arrojaron sobre Cádiz unas 150 bombas, que causaron gran confusión y sobresalto en aquellos habitantes; pero se sabe que SS. MM. y AA. no tuvieron el menor quebranto.

Las lanchas de los revolucionarios salieron de bahía para atacar las fuerzas navales francesas; pero no se atrevieron á aproximarseles, ni les alcanzó ningun tiro de aquellas.

— En todo el día 24 debían estar concluidos los aprestos militares para atacar á la Isla. Sus habitantes huyen de allí para Cádiz, y en Cádiz se encuentran con sobresaltos inesperados: todo es ya entre ellos confusión y desorden, y entre nosotros prontas y grandes esperanzas.

El Sr. Marques de Talaru, Embajador de S. M. Cma., llegó á Jerez el 24 de Setiembre á la una de la noche, y por la mañana fue á visitar al Sr. Duque del Infantado, Presidente de la Regencia, con quien tuvo una larga sesion, á que asistió tambien el Sr. Secretario de Estado.

En virtud de las órdenes de S. A. R. el castillo de Santi Petri, situado á la embocadura del río del mismo nombre, que protegia el arribo de las embarcaciones que conducian víveres á Cádiz; y sostenia el extremo derecho de la línea enemiga, fué atacado el día 20 por la division de la escuadra, que está á las órdenes del Contra-Almirante Desrotours, y la componian los navios *Centauro* y *Tridente*, la fragata *Guerrera*; la corbeta *Isis* y el salucho *S. Cristó*, teniendo á bordo 500 hombres de los regimientos de línea 12.^o y 14.^o, mandados por el Comandante de batallon Aucoutaux, del 24.^o

Esta division tenia que vencer las mayores dificultades para aproximarse al castillo, y los vientos fueron casi siempre tan contrarios, que no podia adelantarse nada sino echando la sonda cada paso y con el mayor cuidado.

El *Centauro*, donde iba el Almirante Desrotours, consiguió no obstante anclar á 400 toesas de Santi Petri, y á las 11 y media hizo la señal convenida á nuestras baterías de tierra, á quienes se habia encargado protegiesen el ataque que se daba por mar. El fuego comenzó inmediatamente, y se sostuvo con la mayor actividad, á pesar del que hacia Santi Petri y las fortificaciones de la punta de la Isla de Leon. El navio *Tridente* y la fragata *Guerrera*, que habian logrado incorporarse con el *Centauro*, participaron también del combate; pero hallándose todavía á una larga distancia, les fue preciso interrumpir sus fuegos para acercarse mas, mientras que el *Centauro* y las baterías de tierra siguieron haciendo un fuego constante hasta las tres y media. Las baterías mas importantes del castillo fueron en breve arruinadas, siendo presa de las llamas. Habiendo entonces el Contra-Almirante Desrotours dirigido hacia este punto las naves que se habian embarcado de antemano las tropas de línea, unidas ya á un destacamento de granaderos de artillería de marina, el enemigo pidió capitulacion, y el castillo fue inmediatamente ocupado por nuestras tropas. Se han hallado en él 27 cañones de bronce de á 24, muchas municiones, y víveres para dos meses á la guarnicion, que se componia de 180 hombres; de los cuales ha habido 13 entre muertos y heridos. Por nuestra parte no hemos tenido la pérdida de un solo hombre: las balas del enemigo han dado casi todas en las jarcias, y apenas han hecho daño alguno; pero en nuestras baterías de tierra hemos tenido un artillero y un soldado de infantería muertos y cinco artilleros heridos.

Este arriesgado ataque, cuyo feliz resultado influirá eficazmente en la serie de operaciones, ha sido dirigido del modo mas bizarro y honroso por el Contra-Almirante Desrotours. En el parte que da el Sr. Contra-Almirante Duperré, Comandante en Jefe de todas las fuerzas navales delante de Cádiz, tributa el justo elogio á los oficiales y tropas que han maniobrado á sus órdenes. El Estado mayor, marineros y soldados todos, todos han manifestado un grande entusiasmo; pero hace mencion honorífica, como que particularmente se han distinguido, del Capitan de navio Poncé, Comandante del *Centauro*; del de igual clase Bonifacio; de los Capitanes de fragata Lainé y Eliot; de los Tenientes de navio Trotel, Keudrain, Semaintre, Braud, Clement, Jervieux y Thibaud, su Ayudante; del Alférez de navio Coulon; del Capitan de artillería de marina Thevenard; de los Subtenientes de infantería de marina Fenoux; del Jefe de timoneros Bayot; del maestro de tripulacion Simon; y de los artilleros de marina Anol, Perdré y Messager.

El Contra-Almirante Desrotours añade igualmente que este ataque ha sido vigorosamente sostenido por las baterías del Rey y la Falaise, y hace el mayor elogio del valor de los artilleros que las servian. Ya habian antes manifestado su zelo y su constancia, venciendo todos los obstáculos para la construccion de estas baterías, y en la accion del 20 han acreditado nuevamente puestos valientes artilleros su decision. A ejemplo de las tropas de marina principiaron un vivísimo fuego á los gritos de *viva el Rey*, y despues de tres horas de constantes esfuerzos han celebrado con iguales aclamaciones una victoria que acababan de obtener.

El Coronel de la Hitte, Comandante de artillería delante de Cádiz, al dar parte de esta operacion al Sr. Teniente General Conde Bordesouille hace el mayor elogio del jefe de batallon Gosse de Cerlay, que mandaba las dos baterías, y cita con particularidad al Capitan de Castel, que ha acreditado mucho su pericia y gran zelo en la construccion de la hermosa batería del Rey, al Capitan Auriouste, que mandaba la Falaise, que es la que ha sufrido el fuego mas acertado del enemigo; á los Tenientes Oubré, Gerardin, Coulogne y Lebrun; á los sargentos Gou-

delin y Thevenard; á los cabos Tessier y Vabre; á los artilleros Nicolie y Blanc; y por último dice que el destacamento de artillería volante; al mando del Teniente Berret, ha acreditado del modo mas satisfactorio todas las esperanzas que se habian formado de él; y que el destacamento de artillería española, á las órdenes del Teniente D. Josef Vazquez, se ha conducido honrosamente.

— Un parte del Sr. Mariscal Marqués de Lauriston anuncia en este momento á S. A. R. que la plaza y ciudadela de Pamplona se rindieron el día 17, despues de seis dias de trinchera abierta: la ciudadela ha sucumbido al fuego de nuestra artillería, que apagó los del enemigo en el espacio de cinco horas, y la guarnicion no ha podido conseguir los honores de la guerra, habiendo sido conducida prisionera á Francia.

— El Príncipe Hoenlohe, comandante general de las tropas del tercer ejército, que se hallan delante de Santoña, ha comunicado igualmente á S. A. R. que habia admitido la capitulacion de esta plaza, reducida á entregarse á nuestras tropas en el día 26, no siendo antes socorrida. Cuartel general del Puerto de Santa María, 22 de Setiembre de 1820. — Por orden de S. A. R. — El mayor general conde Guilleminot.

Mientras las cortes se ven reducidas á implorar la clemencia de su REY FERNANDO y la generosa mediacion del Príncipe libertador de España, vemos que tienen en Méjico comisarios encargados de terminar un convenio con la Nueva-España.

Estos comisarios no tendrán dificultad alguna, si hemos de creer á los periódicos americanos; en reconocer la independencia de Nueva España, porque en esto no harian mas que seguir las instrucciones de los revolucionarios de la Península.

En efecto ¿qué les importa que pierda la España el dominio de las ricas y grandes colonias de esa América, que ella ha descubierto, que han conquistado sus soldados y civilizado sus leyes? Saben muy bien las cortes, y no ignora la Europa, que estalló la revolucion de 1820 entre unos soldados encargados de la noble empresa de pacificar las posesiones de Ultramar, y que hicieron escandalosa traicion á su patria, volviendo contra ella y contra su SOBRANO unas armas, que intenciones las mas sanas y patrióticas habian reunido delante de Cádiz.

Lo que importa á los intrigantes es conservar el poder que han usurpado en España por medio de la mas horrible felonía. Todo les es indiferente, con tal que ellos y sus cómplices hallen arbitrio para conservar los destinos, en que se han ingerido á manera de una invasion. No ha sido para ellos un espectáculo doloroso esa hermosa monarquía de Carlos y hecha trozos y entregada á la anarquía. Su falsa filantropía nos hablaba de libertad de los pueblos, mientras que su espíritu de latrocinio se encargaba de despojarlos y empobrecerlos. Nada les ha costado reconocer la separacion de Nueva España, del Perú, de Tierra-firme y Buenos-Ayres. Su *sabiduría* ha decretado que la España debe renunciar á continuar su imperio en unos pueblos que la adquirieron los Corteses y Pizarros con expediciones y hechos tan brillantes, que se honraran con ellos los héroes de la fábula. Estos viles y oscuros intrigantes han querido privar á su patria con una sola plumada de los mas bellos títulos de su gloria.

Pero ¿cuál es el Gobierno de Nueva-España con quien se ha de arreglar un tratado? ¿Hay en ella alguno tan bien establecido que se pueda contar con su duracion? ¿Hay alguno que se pueda llamar *la expresion de la voluntad general del pueblo*? ¿A cualquiera que mire aquello con mediana reflexion se le presentará otra cosa que un circo, en que los partidos pelean unos contra otros con luchas interminables? Y son estas facciones con quienes los comisionados van á concluir convenios en nombre de la España?

Nada puede ser valido, tanto respecto de unos como de otros porque en ninguna de las dos partes hay poder legitimo. Todos gimen bajo el yugo de los facciosos; y Riego, Galiano, Argüelles no pueden exhibir otros títulos que los de mandatarios de la rebelion. Guadalupe, Vitoria, Santa Ana, Iturbide y los demas sicofantas políticos, que uno tras otro se han apoderado de la soberanía al otro lado del Océano, no presentarán otros mejores. Mientras que los unos pronuncian ó leen discursos llenos de embrollos y declamaciones pedantes en favor del código mas absurdo que ha salido de las cabezas de los novadores modernos, se entregan los otros á locuras de nueva especie, pues no tardaremos en ver que á S. M. I. Agustín 1.^o va á suceder otro señor imperial llamado Antonio 1.^o

Ya es tiempo de terminar estas farsas revolucionarias, tanto en la Península como en las Colonias. Tal vez podríamos mi-

318
rías con indiferencia si no pasaran de lo que tienen de ridículo; pero llevan consigo el sacrificio que hacen los pueblos de ambos hemisferios de su paz y de su sangre á la ambición de algunos bribones.

Si se deja osegar á estos emplastadores de gobiernos, verán bien pronto á los españoles salir tantos pretendientes, ya sea al imperio ó ya á la dictadura liberal, como ha habido desde Julio César hasta Cugnet de Montarlot. Volvemos á repetir que es ya tiempo de hacer entrar en el orden á estos rebeldes, que trañcan tan escandalosamente con las desgracias de las naciones. (L'Oriflamme.)

Uno de los documentos que mejor demuestran las virtudes eminentes del difunto Pío VII y su discernimiento para conocer las iniquidades enmascaradas de nuestros revolucionarios, es la siguiente carta que dirigió á nuestro amado REY FERNANDO VII, cuya copia fue remitida entonces desde Roma á alguna otra persona, y por lo mismo creemos será grata su lectura, y la presentamos traducida del italiano, saliendo garantes de su identidad con la que llegó á manos de S. M.

PIO PAPA VII.

Carísimo: No diferimos responder á la carta particular de V. M. del 17 de Agosto, en que nos participa que las Cortes han resuelto la supresión de la Compañía de Jesus en esos dominios, tomando las medidas convenientes para proveer al decente mantenimiento de sus individuos comprendidos en dicha resolución. Nos, que aunque sin mérito nuestro hemos sido colocados por la Divina misericordia sobre la cátedra de la verdad, y hacemos en la tierra las veces de aquel Dios que es la verdad por esencia, no podremos hablar con nadie, especialmente con el Rey Católico, que siempre nos ha sido muy caro, otro idioma que el de la verdad. Hablándole pues en este lenguaje, le diremos con libertad apostólica, que persuadidos de las grandes ventajas que sacan la religion y la sociedad de las obras de los Jesuitas, no hemos podido oír sin un amargo disgusto el anuncio que V. M. nos ha hecho de su extincion. El continuo ejercicio de las prácticas religiosas que ellos promueven con un zelo infatigable, la eficacia de su buen ejemplo para andar el camino de la virtud, su cuidado incansable en la educacion moral y literaria de la juventud, á que no han podido dejar de tributar el debido homenaje sus mismos enemigos, el espíritu de caridad extendido al socorro de toda clase de personas, que distingue particularmente á la Compañía de Jesus, son otros tantos motivos de nuestro justo dolor por verla excluida de los dominios del Rey Católico. Demasiado hemos podido ver en este hecho, uno de aquellos golpes tan inesperados, y tan vivamente dolorosos para nuestra alma, que tanto se repiten ahora en ese reino contra las cosas de la Iglesia.

Nuestro corazon no puede dejar de prorumpir en profundos suspiros cuando consideramos que aquella gloriosa Nacion y la cual habia sido hasta ahora el objeto de nuestro consuelo, va á sernos un manantial de gravísimas solicitudes.

Conocemos los religiosos sentimientos de V. M., y el filial sincerísimo afecto que nos profesa; y por lo mismo sentimos la mayor amargura por la pena que esta nuestra carta producirá en su bellissimo corazon; pero próximos á dar estrechísima cuenta al Eterno Juez de todas nuestras obras, no queremos ser reconvenidos y castigados por haber llamado á V. M. los peligros de que vemos amenazada esa ínclita Nacion en las cosas de la religion y de la Iglesia.

Un torrente de libros perniciosísimos inundan ya á la España en daño de la religion y de las buenas costumbres: ya comienzan á buscarse pretextos para disminuir y envilecer al clero: los clérigos, que forman la esperanza de la Iglesia, y los seculares consagrados á Dios en los claustros con votos solemnes, son obligados al servicio militar: se viola la sagrada inmunidad de las personas eclesiásticas: se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas: se trata de la abolicion total de los diezmos: se pretende sustraerse de la autoridad de la Santa Sede en objetos dependientes de ella: en una palabra, se hacen continuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica, profanadas hasta ahora y con tanta gloria practicadas en los dominios de V. M.

Hemos dado orden á nuestro Nuncio cerca de V. M. que hiciese respetuosamente, pero con libertad evangélica las reclamaciones

de que no podemos dispensarnos sin faltar á nuestras obligaciones; pero hasta ahora tenemos el disgusto de no haber visto aquel éxito que debíamos esperar de una Nacion que reconoce y profesa la religion católica, apostólica, romana como la única verdadera, y que no admite en su gremio el ejercicio de ningún falso culto.

Estamos bien distantes de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los desórdenes que le hemos indicado; y queremos tambien persuadirnos de que todo lo hecho hasta ahora con sumo dolor nuestro en daño de la Iglesia, ha sucedido contra las intenciones de vuestro Gobierno y de los representantes mismos de la Nacion, y por lo mismo rogamus á V. M. procure valerse de todos los medios que estan en su mano para aplicar un eficaz remedio; pero si á pesar de nuestras reclamaciones y de nuestros ruegos tuviésemos la pena de ver innovaciones peligrosas en las cosas eclesiásticas, ó que se introducen falsas doctrinas corruptoras de la pureza de la fe y de la santidad de las costumbres, y desorganizadoras de la disciplina de la Iglesia; entonces, debiendo cumplir con la mas sagrada de nuestras obligaciones que nos incumbe como supremo Maestro y Pastor de la Iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de clamar á V. M. con zelo apostólico; é invocar la religion de vuestro Gobierno y de una Nacion tan benemérita de la Iglesia, á fin de remover los peligros á que los enemigos de Dios y del orden quisieran exponer la salud espiritual de esos pueblos.

Confiados en el auxilio Divino, en la piedad de V. M. Católica y en la sabiduría de vuestro Gobierno, depositamos con paternal confianza nuestras angustias en su corazon, y solo con participarle nuestro dolor ya nos sentimos aliviados, y nos confortamos con la esperanza de que á favor de los religiosos cuidados de V. M. y de la cooperacion de su Gobierno, los intereses de la Iglesia católica en España serán preservados de los males que les amenazan. Con esta confianza suplicamos al Dador de todo bien que derrame sobre V. M. y sobre ese su reino sus mas cumplidos favores, y con el mas tierno afecto damos á V. M. y á toda su Real Familia la bendicion apostólica.

Dada á 13 de Setiembre del año 1820, y el 21 de nuestro pontificado.

La junta de gobierno del Banco ha señalado el sábado cuatro de Octubre próximo á las nueve de la mañana, en la casa del establecimiento, para continuar la sesion de la junta general de accionistas de 10 de este mes que queda abierta; lo que se anuncia á los mismos accionistas para su inteligencia.

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan y Jimeno, refrendada de D. Francisco Casado, escribano del número habilitado para el despacho de la del cargo del Sr. D. Casimiro Anton Gomez, se sacan á pública subasta, en virtud de Real facultad concedida por S. M. en 1815 al Excmo. Sr. Conde de Salvatierra, actual Duque de Híjar, por término de 30 dias, contados desde la fecha de este anuncio, las fincas siguientes:

La granja llamada de Pinilla de Arlanza, cerca de la ciudad de Palencia, compuesta de tierras labrantías, pastos para ganado lanar y vacuno, monte, viña, casas y demas que comprende, tasado y retasado por tercera vez, con inclusion de los derechos de alcabalas, tercias Reales y el de caza y pesca, en venta en 297,215 rs. 14 mrs., y en renta 7,585 rs. anuales.

La dehesa de Tablada y monte de Fuente Cirio, que tambien es uno y otro de pasto y labor; un prado nombrado de Vega Megidro, y otro de los Caballos, casa y demas, en venta en 641,971 rs., y en renta anual 12,134 rs. 25 mrs. vn.

Quien quisiere hacer postura á las dos dehesas ó cualquiera de ellas, acuda ante S. S. por la citada escribanía del número, que se le admitirá siendo arreglada.

En la villa de Pinto se halla vacante el partido de cirujano, que tiene de dotacion 200 ducados anuales: los pretendientes se dirigirán á su ayuntamiento en el término de 12 dias.

Ofrecimiento del santísimo Rosario, segun el uso de la sagrada religion de Sto. Domingo de Guzman, acompañado de la historia de su institucion por dicho Santo, de sus innumerables indulgencias; y con las oraciones que acompañan á los misterios, y 15 láminas finas que corresponden á ellos, y la que precede representando al Santo Patriarca en el acto de recibir de María Santísima el Sto. Rosario. Obra utilísima y recomendable para toda clase de personas. Se hallará en la librería de Rodríguez.